AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.281.813	CONTRATO No.	495-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	El día 22 de febrero se recibió una población activa total de 52 PR, los cuales en su totalidad se encuentran en Reincorporación a Largo Plazo, de las cuales 3 se encuentran Auto SAR AI 067 de 2021, se brindó atención a 44 Personas en Reincorporación activas pertenecientes al municipio de Caloto. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. 1. SOC_R4309P: Se realizó la socialización de la resolución 3232 de 2023, a participantes. Se hizo contacto con líderes del municipio de Caloto con el fin de realizar la presentación en el municipio como facilitadora.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual no se acompaña población en reincorporación temprana
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del 22 al 28 de febrero, se llevaron a cabo encuentros presenciales con la población con el fin de identificar necesidades, intereses y barreras frente al acceso de los servicios sociales de las personas en proceso de reincorporación; impulsando de actividades de orientación normativa para la población en Proceso de Reincorporación, atención psicosocial y proceso de actualización de datos de contacto y ubicación en el sistema SIRR.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante la atención se impulsaron los procesos educativos desde los modelos educativos Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, socialización de la convocatoria Embajada de Japón – Kusanone 2023 el cual busca impulsar iniciativas que impacten la política de reincorporación de excombatientes de las FARC- EP en sus componentes comunitario, proyectos productivos, entre otros.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Del 22 al 28 de febrero se registraron encuentros presenciales con la población objeto de atención en la oficina de Santander de Quilichao, se realizaron acciones de acompañamiento y orientación en el marco de la ruta de reincorporación social y económica.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Con las personas en proceso de reincorporación se tiene planeado para el mes de marzo acompañar la iniciativa comunitaria que se está desarrollando en el municipio de Caloto, con el fin de establecer estrategias que impulsen el fortalecimiento de la misma.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se logró atender 14 participantes del proceso de reincorporación de los cuales 12 son del municipio de Caloto, no se habían podido ubicar, ya que residen en una vereda en la cual no cuentan con cobertura, por ello se utilizaron diferentes medios como: llamadas telefónicas, mensajes de texto y mensajes de difusión a la población asignada. Una persona del municipio de Buenos Aires y otra del municipio de Santander de Quilichao
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz	Se registro 14 atenciones del periodo comprendido entre el 22 y 28 de febrero , con el código de atención SOC_R4309P
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	El 28 de febrero se realizó la entrega de planillas de atención psicosocial y FUID
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	22 de febrero se participo de la reunión de equipo de manera virtual, donde la coordinadora dio indicaciones de temas administrativos. El 28 de febrero se participo de la reunión de equipo en la sede norte donde se trataron temas misionales y administrativos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.281.813	CONTRATO No.	495-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó entrega de los siguientes reportes e informes: Se realizó entrega de las planillas físicas de atención psicosocial con su correspondiente FUID. Envío de Informe de actividades del mes de febrero 2023, certificado de supervisión y soporte de pago de la planilla de seguridad social.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó lectura de los documentos: MEM23-001091 - tecnologías de la información. Convocatoria Emprendimientos Sociales de Colombia - RECON. Convocatoria Embajada de Japón - Kusanone 2023 para financiación proyectos que impacten Política de Reincorporación o Reintegración
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el 2 supervisor. 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-06-25

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	Documento	CC 25281813
Fecha de nacimiento:	1979-03-19	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	42 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CALLE 31 NORTE 6 B 07 BARRIO ALICANTE	Municipio:	
Teléfono:	3122856342	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	DINAMISADORA DE EMPRENDIMIENTO RURAL	EPS:	Régimen Subsidiado
Responsable**:	LUCIDIA VELASCO (ELLA)	Teléfono:	3122856342
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada con el fin de tener un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Optometría:	Su capacidad visual actual es insuficiente y requiere corrección
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUCIDIA ESMERALDA VELASCO con documento de identificación No. 25281813 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de DINAMISADORA DE EMPRENDIMIENTO RURAL del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

2. USAR E.P.P.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Nutricionista.

2.REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA 5 VECES A LA SEMANA

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

OPTOMETRIA: USAR ANTEOJOS PARA LEER

AUDIOMETRIA: NORMAL

OSTEOMUSCULAR: NORMAL

PERFIL LIPIDICO Y GLICEMIA: SIN ALTERACIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicacion en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Proteccion Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y especificas según proceso product

Escaneado con CamScanner

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.

CIRO ORLANDO IBARRA MUÑOZ
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOL 01886-03.2016

Indice der

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO
Documento: 25281813

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

mpreso por: liliana.alarcon
echa: 2021-06-25 Hora: 08:59

N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N	

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

EXAMEN DE OPTOMETRIA No. 25281813

Fecha: 2021-06-25

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clinica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clinicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clinica del paciente este documento solo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	Documento:	25281813
Fecha de nacimiento:	1979-03-19	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	42 años	Género:	Femenino
Dirección actual:	CALLE 31 NORTE 6 B 07 BARRIO ALICANTE	Municipio:	
Teléfono:	3122856342	Escolaridad:	Secundaria completa
Ocupación:	DINAMISADORA DE EMPRENDIMIENTO RURAL	EPS:	NO SABE
Responsable:	LUCIDIA VELASCO (ELLA)	Teléfono:	3122856342
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)

ULTIMO CONTROL VISUAL: 2 AÑOS. REFIERE DISMINUCION AGUDEZA VISUAL DE CERCA. cargo: dinamisadora de proyector rurales de agencia para reincorporacion. INGRESO. ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.-Fam.			Per.-Fam.			Per.-Fam.			Per.-Fam.	
1. Congénitos	N	N	4. Musculares	N	N	7. Autoinmunes	N	N	10. Cáncer	N	N
2. Quirurgicos	N	N	5. Tóxicos o alérgicos	N	N	8. Cardiovasculares	N	N	11. Tiroides	N	N
3. Traumáticos	N	N	6. Dermatológicos	N	N	9. Metabólicos	N	N	12. Otros	N	N

Antecedentes patológicos personales: No refiere antecedentes patológicos personales.
No refiere antecedentes patológicos familiares.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes?	Si	Desde qué edad usa lentes?	40
Tipo de lentes	Progresivo	Frecuencia de uso	Para visión cercana
Último cambio de lentes?	24 meses	Trae los lentes al exámen?	No

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)

No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

	VISIÓN LEJANA				VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico		Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/20			Ojo derecho	1.50 m		
Ojo izquierdo	20/20			Ojo izquierdo	1.25 m		
Ambos ojos	20/20		No aplica	Ambos ojos	1.50 m		No aplica

La agudeza visual para cerca y lejos está dentro de parámetros normales.

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N

Escaneado con CamScanner

Ampliación de hallazgos:
El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

	Esfera	Cilindro	Eje	Ampliación de hallazgos
Ojo derecho				
Ojo izquierdo				
ADICION				

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:
Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA
Ojo derecho: / X 0 grados
Ojo izquierdo: / X 0 grados
Anotaciones acerca de los resultados:

REFRACCION
Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

Visión cromática: Policromacia Normal
Estereopsis: 80 seg/arco

Ampliación de hallazgos:
POLICROMACAI: 15/15

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	Neutro			20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	Neutro			20/20	0.50 m
Adición	1.25				

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:
- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento: Antireflejo,
- Material de los lentes: Policarbonato,
- Uso recomendado de los lentes:
- Tipo de lentes recomendado: Progresivo,
- Remisión a la EPS.
- Control en la fecha: 2022-06-25 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

H524 - Presbicia

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO
Su capacidad visual actual es insuficiente y requiere corrección

10. RECOMENDACIONES
Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar,

Escaneado con CamScanner

MARGARITA ROSA IBRODO LONDOÑO
OPTOMETRA
T.P. No. 969
REGISTRO MINSALUD 6169

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO
Documento: 25281813

Indice der

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2021-06-25 Hora: 08:59

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 25281813

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clinica que en el figura en virtud de lo consignado en la resolucion 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clinicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clinicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clinica del paciente este documento solo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular		
Nombre:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	Fecha:	2021-06-25
Edad:	42 años	Documento:	25281813
Ocupación:	DINAMISADORA DE EMPRENDIMIENTO RURAL	Genero:	Femenino
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido	Telefono:	3122856342



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomia	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatologicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototoxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patologia infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomia	N	Meningitis	N	Patologia viral	N	Vertigos	N
Cirugias de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Gestora - Te: 12 Meses - PA: Ninguna

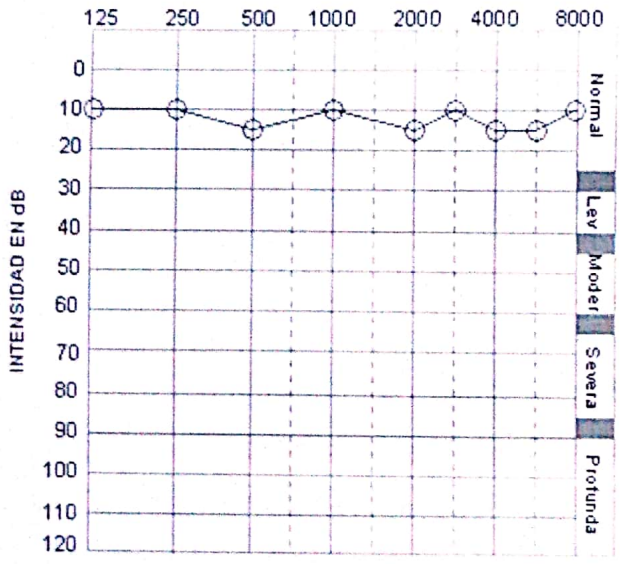
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Timpanos	N	Lobulos	N

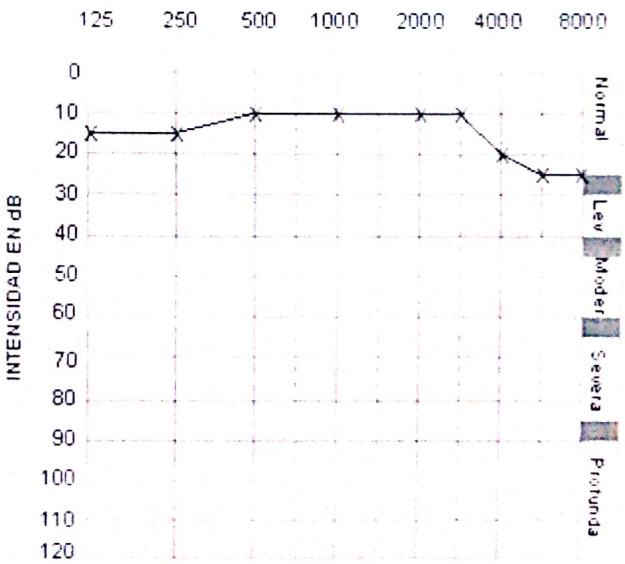
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	13	B	Normal bueno
Oído izquierdo:	10	B	Normal bueno
CLASIFICACION S.A.L.:	A	Normal	
PRESBIACUSIA:	6 dB		

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Escaneado con CamScanner

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

Indice der

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO
Documento: 25281813

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2021-06-25 Hora: 08:59

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2021-06-25 HORA: 07:22:02

25281813

PERFIL LIPIDICO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en el figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2008 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento solo podía ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia



NOMBRE:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	**DOCUMENTO:**	25281813	**EDAD:**	42.3 Años
DIRECCIÓN:	CALLE 31 NORTE 6 B 07 BARRIO ALICANTE Popayán	**TELÉFONO:**	3122856342	**GENERO:**	F
EMPRESA:	Particular				

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Intervalo ideal: <200 mg/dL Intervalo Límite: 200-240 mg/dL Colesterol Alto: >240 mg/dL TECNICA:Método enzimático colorimétrico	152.8	0 - 200 mg/dL
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) TECNICA: Método enzimático colorimétrico 3a generación	45.1	Hombres:35-120 mg/dL Mujeres:45-120 mg/dL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) Rango cercano a lo optimo: <100 mg/dL Limite normal alto: 130-159 mg/dL Valor elevado: 160-189 mg/dL Limite muy alto: >190 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	90.1	-
TRIGLICERIDOS Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Límite normal alto: 150-199 mg/dL Límite Alto: 200-499 mg/dL Límite muy Alto: >500 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	87.9	0 - 150 mg/dL
VLDL (colesterol de muy baja densidad	17.5	menor de 30 mg/dL

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO

Indice der

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2021-06-25 HORA: 07 22 02

25281813

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en el figura en virtud de lo consignado en la resolucion 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la proteccion y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podra ser entregado a terceras personas o empresas con la autorizacion previa y escrita del titular de la historia



NOMBRE:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	**DOCUMENTO:**	25281813	**EDAD:**	42.3 Años
DIRECCIÓN:	CALLE 31 NORTE 6 B 07 BARRIO ALICANTE Popayán	**TELÉFONO:**	3122856342	**GENERO:**	F
EMPRESA:	Particular				

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
Suero o Plasma, tecnica enzimatica colorimetrica	mg/dL 94.8	70-110 mg/mL

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526

LUCIDIA ESMERALDA VELASCO

Indice der

Escanee el código QR para verificar este documento

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Escaneado con CamScanner